San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 444 /ME.-EXPEDIENTE N° 27.346/376/D/2005 y Agdos.

**VISTO** el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **IBAÑEZ ANTONIO MIGUEL, CUIT Nº 20-12918749-3,** en contra de la Resolución Nº R 123/07 emitida por el Sr. Director General de Rentas de la Provincia de fecha 30 de enero de 2007, por la que se resuelve: No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el contribuyente, en contra de la Resolución Determinativa Nº B 1281/2005, practicada en concepto del impuesto de Sellos, confirmándose la misma.

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTAS las cuestiones planteadas en el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente IBÁÑEZ ANTONIO MIGUEL, contra la Resolución N° R 123/07 emitida por el Sr. Director General de Rentas de la Provincia de fecha 30 de enero de 2007, por haber regularizado el total de la deuda determinada.

<u>ARTICULO 2º</u>: **NOTIFICAR** y comunicar la presente Resolución al apelante y a la Dirección General de Rentas.v.m.s